

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 19/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2014 00285	Ordinario	JANSEN HERNANDEZ FERNANDEZ	COMFAMILIAR DEL HUILA	Auto de Trámite ORDENAR la terminación de este incidente ante la respuesta de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALEZ. AGREGAR a expediente la aclaración de su dictamen emitida por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE	18/04/2022	193	1
41001 31 05001 2015 00183	Ejecución de Sentencia	JAIRO DE JESUS TRUJILLO MONTOYA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto de Trámite NO APROBAR la liquidación del crédito formulado por la parte actora. ACLARAR la liquidación del crédito, es como sigue: - SALDO: \$2.510.632 (valor del saldo del crédito inicialmente aprobado)	18/04/2022	173	3
41001 31 05001 2017 00508	Ordinario	LUZ MARY GUTIERREZ CALDERON Y ANDRES RICARDO GUTIERREZ CALDERON	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOC. UGPP	Auto aprueba liquidación Aprueba Liquidación de Costas.	18/04/2022	99	1
41001 31 05001 2018 00306	Ordinario	ISAI DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba Liquidación de Costas.	18/04/2022	207	1
41001 31 05001 2019 00051	Ordinario	JOSE IGNACIO MACIAS VARGAS	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba Liquidación de Costas.	18/04/2022	197	1
41001 31 05001 2019 00066	Ordinario	LUIS CARLOS NOY ZEA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora. FIJAR como agencias en derecho \$205.000.00, que se incluirán en la liquidación de costas, que elaborará el Secretario del Juzgado.	18/04/2022	57	3
41001 31 05001 2019 00251	Ordinario	MILLER SILVA QUIROGA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Y OTRO	Auto decide recurso REPONER el auto fechado a 8 de noviembre de 2021, precisándose debe el secretario de Despacho remitir a cada una de las partes copia de dictamen dado en traslado, cuando ello se verifique comenzará a contarse el término de su traslado.	18/04/2022	492	1
41001 31 05001 2019 00286	Ordinario	VERONICA MONSALVE ANGEL	MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	Auto decide recurso REPONER el auto fechado a 30 de marzo del 2022 precisándose debe el secretario del Despacho remitir a cada una de las partes copia de la contestación de la demanda del curador -adliten cuando ello se verifique comenzará a contarse el	18/04/2022	357	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00173	Ordinario	YANETH CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ORDENAR la terminación de este incidente ante la respuesta de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALEZ. AGREGAR a expediente la aclaración de su dictamen emitida po la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE	18/04/2022	159	1
41001 31 05001 2021 00439	Ordinario	ROSALBA ANDRADE PERDOMO	ENITH MONTEALEGRE OSORIO	Auto decide recurso NO REPONER el auto fechado a 24 de marzo de 2022. NEGAR la apelación formulada por improcedente. TENER por oportunamente contestada la demanda. CORRER traslado a la parte actora del término de 5 días para la posible	18/04/2022	96	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 19/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO